

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

26378 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el inicio del trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión administrativa presentada por Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E. Exp. 51/2024 SGSJC.*

La mercantil Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E. ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa sobre una superficie de 99.135 m², situada en las parcelas 27, 28 y 29 de la ZAL Prat, del puerto de Barcelona, para destinarla a la construcción de una nave logística dedicada al almacenamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, durante el plazo de un mes, considerándose el mes de agosto inhábil a estos efectos, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que aquella.

A tales efectos, se admitirán proyectos en competencia con idénticas actividades a las propuestas por el peticionario.

Se indica asimismo, a los efectos de lo previsto en el artículo 85.1 del TRLPEMM, que el mayor interés portuario que se primará será la actividad logística con mayor vinculación con el tráfico marítimo, en el sentido de su capacidad para complementar o servir a dicho tráfico o para su captación; y que sólo se admitirán propuestas que se refieran a la totalidad del espacio contemplado en el plano de proyectos en competencia sometido al trámite de competencia de proyectos.

Las peticiones deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 de la citada norma.

La documentación podrá presentarse o bien presencialmente en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la planta baja, módulo Este, del edificio World Trade Center del muelle de Barcelona y cuyo horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas, o bien telemáticamente a través del registro electrónico de la Sede electrónica de esta entidad (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>), sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Durante ese mismo plazo y horario se podrá consultar en las oficinas del SAU antes indicadas el plano en el que se grafía la superficie objeto de la nueva concesión. Los interesados también pueden consultar dicho plano desde el tablón de anuncios de la Sede electrónica.

Barcelona, 9 de julio de 2024.- El Director General, José Alberto Carbonell Camallonga.

ID: A240033153-1